

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46168 CASTELLÓN DE LA PLANA

D^a. M^a De Las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. UNO de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, HAGO SABER:

PRIMERO: Que por Auto de fecha 1 de Octubre de 2019, dictado en el procedimiento de CONCURSO ABREVIADO [CNA], n°491/2019. N.I.G. n° 12040-66-1-2019-0000536, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Silicat Explorer Hispania, S.L.", domiciliado en La Vall D'Uixó (Castellón), Calle Octavi Ten i Orega, y C.I.F. número B12947131.

SEGUNDO: Que se ha determinado el régimen de SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

TERCERO: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Antonio Domínguez Morales, con domicilio en Avda. Gran Capitán, 46, 1º, 10 de Córdoba, (CP 14006 y dirección electrónica concursosilicatexplorer@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

CUARTO: Que se ha acordado igualmente, la apertura de la FASE DE LIQUIDACIÓN, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC.

QUINTO: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

SEXTO: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 22 de octubre de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.^a De Las Mercedes Checa Moya.

ID: A190060527-1